

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.745/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 465/2019. Ejecución nº: 19/2021. Negociado:

FS

Ejecutantes: D. José Tomás Hurtado Frageiro y D. Francisco José Solís Martín

Abogada: D^a. Francisca Funes Estepa

Ejecutados: Domintor Cafeterías S.L. y FOGASA

Letrado de FOGASA - Córdoba

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. José Tomás Hurtado Frageiro y D. Francisco José Solís Martín, frente a Domintor Cafeterías S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia 20/04/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Domintor Cafeterías

S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 6.769,96 € en concepto de principal más 1.015,49 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a. Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Domintor Cafeterías S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 26 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.